GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 510ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-064-26 (CAGEG-064/2026) para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Instalaciones, Equipos, Operación de Equipos, Tratamiento de Aguas y Limpieza de las Albercas de los Centros Acuáticos

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00** horas del día **20 de octubre de 2026** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz **Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019**	**C. José David Rivera Becerra** **Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-015/2025**
C. José Luis Pelagio Mejía **Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024**	**C. Cintya Torres Caudillo** **Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025**

C. Afra Verónica Rodríguez Villa **Representante de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato**	**C. Walter Alejandro Torres Molina** **Representante de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato**

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los miembros de este Comité, así como los representantes de la entidad presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 42, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, con relación a las personas servidoras públicas que para el presente acto integran este órgano colegiado, respecto de las propuestas objeto de evaluación no se configura conflicto de interés alguno por no existir con referencia a tales propuestas interés personal, de negocios o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, así como tampoco las funciones respectivas se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por las referidas personas servidoras públicas signantes del presente documento en el desempeño de sus respectivos cargos. Por lo tanto, para efectos de las personas servidoras públicas quienes intervienen en este Comité en el presente acto, no se actualizan los supuestos previstos en los artículos 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 43 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Igualmente, las personas servidoras públicas antes citadas, se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que han sido elaborada por: Rafael Nieto López, Walter Alejandro Torres Molina y J Felipe Sánchez Martínez, representantes de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. José Luis Pelagio Mejía, Ejecutivo de Compras, y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-064-26 (CAGEG-064/2026), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **JUAN CARLOS CORONEL VALLEJO**

- **EQUIPOS E INGENIERIA DEL AGUA, S.A. DE C.V.**
- **MARIO GERARDO ESPINOZA LARA**
- **ANA LAURA BALMACEDA ANGEL**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"EQUIPOS E INGENIERIA DEL AGUA, S.A. DE C.V."**:

Partida 5 Centro Acuático Impulso Coroneo.
Se descalifica su propuesta ya que se solicita Listado con nombre del personal técnico capacitado que será designado para ejecutar el servicio en cada uno de los Centros Acuáticos y el licitante no lo presenta para esta partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.17 de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"ANA LAURA BALMACEDA ANGEL"**:

Partidas 1, 2, 3, 4 y 5
Se descalifica su propuesta ya que se solicita Documento que contenga la Estructura Organizacional del licitante, incluyendo un organigrama y el documento que presenta el licitante no contiene el organigrama, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.15 de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además, para la **partida 4 Centro Acuático Impulso Guanajuato,** se solicita Listado con nombre del personal técnico capacitado que será designado para ejecutar el servicio en cada uno de los Centros Acuáticos, incluyendo como mínimo para cada centro en que participe, un ingeniero en la rama electromecánica y/o química, debiendo presentar copia simple del título profesional y el licitante presenta copia de certificado de estudios a nombre del Ing. Fernando Daniel Aranda González y no el título profesional, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.17 de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

JUAN CARLOS CORONEL VALLEJO
Partidas: 1, 2, 3, 4, 5
EQUIPOS E INGENIERIA DEL AGUA, S.A. DE C.V.
Partidas: 1, 2, 3, 4
MARIO GERARDO ESPINOZA LARA
Partidas: 1, 2, 3, 4, 5

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso l) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"JUAN CARLOS CORONEL VALLEJO"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Tiempo de prestación del servicio	Total Adjudicado por Partida
1	MANTENIMIENTO DEL AGUA DE LA ALBERCA DEL CENTRO ACUÁTICO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN.	12 meses	$ 2,639,425.44
2	MANTENIMIENTO DEL AGUA DE LA ALBERCA DEL CENTRO ACUÁTICO DE DOLORES HIDALGO	12 meses	$ 2,760,456.72

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $5,399,882.16

Al licitante **"EQUIPOS E INGENIERIA DEL AGUA, S.A. DE C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Tiempo de prestación del servicio	Total Adjudicado por Partida
4	MANTENIMIENTO DEL AGUA DE LA ALBERCA DEL CENTRO ACUÁTICO IMPULSO GUANAJUATO	12 meses	$ 3,695,879.28

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $3,695,879.28

Al licitante **"MARIO GERARDO ESPINOZA LARA"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Tiempo de prestación del servicio	Total Adjudicado por Partida
3	MANTENIMIENTO DEL AGUA DE LA ALBERCA DEL CENTRO ACUÁTICO IMPULSO LEÓN	12 meses	$ 3,937,209.36
5	Mantenimiento del agua de la alberca del Centro Acuático Impulso Coroneo	12 meses	$ 2,173,240.80

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $6,110,450.16

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 2 y 5 mediante firma electrónica del oficio DFA/329/2026 de fecha 15 de octubre de 2026, suscrito por J. Felipe Sánchez Martínez, Director de Finanzas y Administración de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato y validado por Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros.

b) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **03 de noviembre de 2026**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la Instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. *Florencio Vieyra Caudillo* Florencio Vieyra C.

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:25 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **20 de octubre de 2026,** firmando en ella los que intervinieron.